

## V. OTROS ANUNCIOS

### 205 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, pone en conocimiento del colegiado número 05687, don José Antonio Martín Menéndez, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de 12 de junio de 2012 (Acta 362), se tomó el acuerdo de sancionar a don José Antonio Martín Menéndez, con multa de 912 euros, una vez concluido el expediente disciplinario incoado a don José Antonio Martín Menéndez como consecuencia de su actuación profesional en la Comunidad de Propietarios de la calle Isla de la Toja, números 12 y 14, de Collado Villalba.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos, que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Madrid, a 3 de octubre de 2012.—Firmado.

(02/8.058/12)

